

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE VALLDEMOSSA

#### 16058 *Aprobación definitiva modificación de créditos*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 177 en relación con el artículo 169.3 ambos de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente de concesión de CREDITO extraordinario con cargo a las bajas de varias aplicaciones presupuestarias del Presupuesto vigente no comprometidas num. 1/2013 que afecta al Presupuesto General de este Ayuntamiento aprobado inicialmente por acuerdo plenario en sesión celebrada el día 7 de julio de 2013 y que se ha aprobado definitivamente al no interponerse ninguna reclamación contra la aprobación inicial.

Su resumen por capítulos es el siguiente:

1º. Aprobar inicialmente la propuesta de concesión de CREDITO extraordinario con cargo a bajas de varias aplicaciones presupuestarias del Presupuesto vigente no comprometidas, en noventa y cinco mil euros (95.000,00 €)

2º. La habilitación que se acuerda es la siguiente::

Partida	Descripción	Consig.	Modificación	Consig
		Inicial		Definitiva
4/161 60902	Instalación sistema prov. Sub.agua potable Urbanización George Sand	0,00	95.000,00	95.000,00
	Total	0,00	95.000,00	95.000,00

3º. Referente al estado de gastos o créditos iniciales del Presupuesto de gastos, en lo referente a las aplicaciones que han sufrido minoraciones, quedará de esta forma:

Partida	Descripción	Consig.	modificación	Consig
		Inicial		Definitiva
2/161/62100	Expropiación terrenos depuradora	66.125,01	-65.625,00	500,01
0/491/62302	Reposición Red TV	28.254,31	-28.254,00	0,31
0/491/62301	Canal de TV municipal	9.523,16	-1.121,00	8.402,16
	Total	103.902,48	-95.000,00	8.902,48

4º. Se propone el cambio de destino del financiamiento de los proyectos de inversión en los que estaba previsto su financiación mediante aportación municipal ya sea el Plan Financiero del Programa de Inversiones del año 2013 o del ejercicio anterior. El importe total del mismo es de NOVENTA Y CINCO MIL EUROS, desglosados de la siguiente forma:

PARTIDA	EXPRESION	Consignación Inversión	Financiamiento previsto	Cambio Propuesto
2/161/62100	Expropiación terrenos depurad.	66.125,01		
	Aportación municipal		66.125,01	
4/161/60902	Instalación provisional de agua potable			65.625,00
0/491/62302	Reposición Red TV	28.254,31		
	Aportación municipal		28.254,31	
4/161/6092	Instalación provisional agua potable			28.254,00





PARTIDA	EXPRESION	Consignación Inversión	Financiamiento previsto	Cambio Propuesto
0/491/62301	Canal TV municipal	9.523,16		
	Aportación municipal		9.523,16	
<b>4/161/60902</b>	Instalación sistema prov. agua potable			1.121,00

Contra la presente modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso administrativo en un periodo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el BOIB.

Valldemossa, 20 de agosto de 2013.

**EL ALCALDE**  
Nadal Torres Bujosa

